

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

ACTA N° 027/2026

En la Ciudad de Las Piedras, a los catorce días del mes de julio del 2026, se reúne el Concejo Municipal en la Sala de Sesiones, siendo las 18:30 hs., da comienzo a la sesión ordinaria del Concejo, preside Alcaldesa en funciones Sra. Mirta Correa, se hacen presentes los Sres./as Concejales: Andrea Degregori, José Delgado, Sergio de la Fuente, Diego Viera, Hugo Bosca, Verónica Larrosa, Laura Olivera, Mariana Cavajani, Nolberto Martínez, Héctor Lerena, Gustavo Pérez.

El Concejál Raúl Echeverría avisó que no concurre a la sesión del día de hoy.

Secretaria del Acta del Concejo, Gabriela Carrasco N°cargo 4967.

Se recibe al invitado Emiliano Rodriguez en representación del Club de Leones de Las Piedras, quién solicita si es posible acondicionar el espacio recreativo que pertenece al Club de Leones ubicado en Ruta 48 y paralela 13, con más iluminación, corte de pasto, limpieza, colocación de bancos y el arreglo de los juegos saludables.

Orden del Día

1)- Firma de Acta 026/2026 y Resoluciones N.º 219, 220,221,222,223,224,225 y 226/26.

2)- Informes de Comisiones Asesoras, la Comisión Asesora en Asuntos Sociales informa y propone que pase como punto 15 al orden del día, colaboración económica a integrante de la Federación Uruguaya de Patinaje para competencia en Brasil, propone que pase como punto 16 al orden del día, la solicitud de chapas para Merendero en Villa Ilusión y propone que pase como punto 17 al orden del día, la solicitud del grupo LAMAS, se aprueba 5 en 5.

Comisión Cultura y Patrimonio, informa y propone que pase como punto 18 al orden del día, la solicitud de apoyo económico del Colectivo Todos por el Tango, se aprueba 5 en 5.

Comisión Género, Equidad y Diversidad, comunica e invita a participar de la pintada del mural en la fachada de la cafetería en la Plaza Batlle y Ordoñez con motivo del mes de Afrodescendencia, el sábado 25/07 desde las 10:30 hasta las 17 hs. para ello será necesario acondicionar la pared con pintura blanca de piso, gazebos, agua y frutas para compartir, se solicitará a proveeduría del Municipio botellas vacías y cartón.

Comunica e invita al lanzamiento de actividades por el mes de Afrodescendencia en Las Piedras, jueves 16 de julio 16:30 hs. en el Centro Cultural Carlitos.

3)- Informe de Alcaldesa, se remitirá por correo electrónico

4)- Nota referente a reunión mantenida el 26/06/26 entre el Inst.Nacional de Música, Director de Cultura de la IC y el Municipio de Las Piedras, referente a los "100 años de Julio Sosa" se propone continuar con la actividad de "Julio en Noviembre" y convocar al Sr. Ministro de Educación y Cultura y quienes participaron de la reunión, para el próximo Concejo el día martes 21/07 a las 18:30 hs.

5)- Premio "Alba Amaro", se propone que continúe en el orden del día.

6)- Resolución de creación y habilitación del fondo extrapresupuestal por la partida recibida por Registro Civil, expediente 2026-81-1420-00426 con presupuestos para el gasto del respectivo fondo.

- 7)- Expediente 2026-81-1420-00353, se solicita modificar la Resolución N.º 181/2026.
- 8)- Rendición de colaboración económica presentada por la Sra. Mayra Acosta, otorgada mediante Resolución N.º 172/2026 y su modificativa N.º 191/2026 (se deja constancia que el pago se realizó el día 23/06/26), Gimnasio Fresh.
- 9)- Expediente 2026-81-1420-00428, adquisición de un cartel con la leyenda " Prohibido remontar cometas" para altos del Obelisco, se propone la compra del cartel por el monto de \$ 6.200 a la Empresa Fernando Gómez Caballeri, RUT 080273670016.
- 10)- Oficio N.º 2026/019967/2, referente a Oficio 0503/026 de la JDC, palabras vertidas del Edil Sr. Leonardo Castro, se toma conocimiento.
- 11)- Correo de Teatro El Andén con nota de solicitud de colaboración económica, se propone que pase a Comisión Cultura y Patrimonio.
- 12)- Correo de Alejandro Guarnieri, referente a Proyectos "Parques Vivos" , se propone que pase a Comisión Cultura y Patrimonio e invitar al Director de Parques al Concejo del día martes 28/07 a las 18:30 hs.
- 13)- Oficio N.º 2026/019711/2, referente a Oficio 0489/026 de la JDC, palabras vertidas del Edil Sr. Alejandro Repetto, se toma conocimiento.
- 14)- Oficio N.º 2026/019505/2, referente a Oficio 0494/026 de la JDC. Palabras vertidas del Edil Sr. Fredy Pérez, se toma conocimiento.
- Se propone un cuarto intermedio de 10 minutos, se aprueba 5 en 5.
- 15)- El Concejal Héctor Lerena se retira de sala y deja su lugar al Concejal Gustavo Pérez. Nota de colaboración económica a integrante de la Federación Uruguaya de Patinaje, la comisión en Asuntos Sociales sugiere al Concejo colaborar con un monto de \$35.000 y que sea retirado por un representante de la Federación.
- Concejal Héctor Lerena ingresa nuevamente a sala y retoma su lugar.
- 16)- Solicitud de chapas para Merendero en el barrio Villa Ilusión, la Comisión en Asuntos Sociales sugiere al Concejo no aprobar dicha solicitud por tratarse de una construcción en una vivienda particular un predio privado.
- 17)- Solicitud de grupo L.A.M.A.S, con motivo de su 15º Aniversario, realizarán un evento solidario en el Parque Artigas el 15/08, la comisión en asuntos Sociales sugiere al Concejo apoyar este evento con amplificación, 10 horas publicidad rodante, intervención de Inspectores de Tránsito para acompañar la caravana de motos y corte de la calles, también se instalarán emprendedores, se propone que se continúe en el orden del día y solicitar los presupuestos para el próximo Concejo.
- 18)- Nota del Sr. Marcos Velázquez, solicitud de apoyo económico para contribuir a la realización de siete espectáculos de Tango y Milonga en el Centro Cultural Carlitos, la Comisión de Cultura y Patrimonio sugiere al Concejo apoyar al Colectivo Todos por el Tango con el monto de \$25.500.

Resoluciones

1. Aprobado 5 en 5
2. Aprobado 5 en 5
3. Aprobado 5 en 5

4. Aprobado 3 en 5
5. Aprobado 5 en 5
6. Aprobado 5 en 5
7. Aprobado 5 en 5
8. Aprobado 5 en 5
9. Aprobado 5 en 5
10. Aprobado 5 en 5
11. Aprobado 5 en 5
12. Aprobado 5 en 5
13. Aprobado 5 en 5
14. Aprobado 5 en 5
15. Aprobado 5 en 5
16. No aprobado 5 en 5
17. Aprobado 5 en 5
18. Aprobado 4 en 5

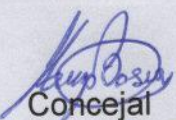
Próximo Concejo martes 21/07/ 2026

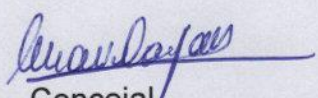
Siendo la hora 20:50 se levanta la Sesión Ordinaria.

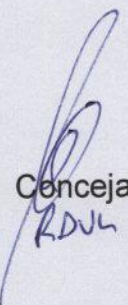
LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS el día jueves 23 de julio de 2026, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 68, 69 Y 70.


Alcaldesa (I)
MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)

Concejal


Concejal
HUGO BOSEA


Concejal
MARIANA CAPITAN


Concejal
RODOLFO ECHVERRÍA

BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL

Municipio Las Piedras



Martes 21 de julio de 2026

Por medio de la presente, la bancada de la **Coalición Republicana – Partido Nacional** manifiesta su disconformidad respecto a la publicación realizada con motivo del aniversario de la gestión del Municipio.

Si bien anteriormente se nos ofrecieron disculpas por la publicación de una fotografía en la que aparecían exclusivamente representantes del Frente Amplio, entendimos que se trató de un error y dimos por superado el episodio.

Sin embargo, en esta oportunidad se vuelve a incurrir en una situación similar. Se publicó un video cuya portada muestra a todo el Concejo, dando la impresión de una representación institucional e integradora. No obstante, a lo largo del contenido audiovisual aparecen únicamente integrantes del equipo pertenecientes al Frente Amplio, omitiendo la participación y el trabajo realizado por los demás concejales.

Esta situación transmite una imagen parcializada y evidencia un uso sesgado de un medio de comunicación institucional, privilegiando a una fuerza política por sobre la representación plural que caracteriza al Municipio.

Nos preguntamos por qué no se incluyeron imágenes de instancias institucionales en las que participamos todos los concejales, como sesiones del Concejo, cabildos vecinales, actividades oficiales o recorridas conjuntas. Esas instancias reflejan de manera fiel el trabajo colectivo desarrollado durante la gestión y representan el carácter institucional que deberían tener las comunicaciones oficiales del Municipio.

Entendemos que los canales institucionales deben representar a la totalidad del Concejo y no ser utilizados para destacar exclusivamente a un sector político. Por ello, solicitamos que las futuras publicaciones respeten los principios de imparcialidad, pluralidad e institucionalidad, garantizando una representación equitativa de todos quienes integramos este órgano de gobierno.

FIRMAS



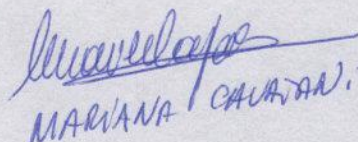
Efraim Echeverría



Roberto Pizarro



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL



MARIANA CACERES